

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5490 /

LA CISTERNA, 09 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

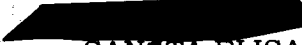
VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Feria Libre Rol 2-12580 otorgada a Meneses Madrid Maria Cecilia

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

**DECRETO:**

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria Libre, que a continuación se indica:

NOMBRE : MENESES MADRID MARIA CECILIA  
R.U.T. :   
DIRECCIÓN : SANTA ELISA N° 888  
GIRO : PRENDAS DE VESTIR, PAQUETERIA Y BAZAR  
ROL : 2-12580

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



  
ESTEBAN ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SANTIAGO REBOLLO PIZARRO  
ALCALDE

  
SRP/POF/JMC/LPM/olc.